

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: KARINA GUADALUPE  
Primer Apellido: HOLGUIN  
Segundo Apellido: BELTRAN

Delegación: CHIHUAHUA  
Matrícula: 11556994

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE GRUPO SERVICIOS TECNICOS	08/2016	09/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

REVISION DE RESOLUCIONES, DE DOCUMENTO DE ELEGIBILIDAD, DE DOCUMENTOS DE OFERTA, APLICACIÓN DE CAPITALES CONSTITUTIVOS, PROCESO COMPLETO DE PENSION DERIVADO DE LAUDO O CONVENIO.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS	05/2014	07/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SE ADQUIEREN LOS CONOCIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE PENSIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJAR LAS SOLICITUDES DE PENSIONES, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES.

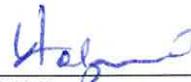
3	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS	03/2010	04/2014	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	-------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

SE ADQUIEREN LOS CONOCIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE AFILIACION VIGENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJAR LAS ALTAS Y BAJAS DE ESTUDIANTES, ATENCION A LOS ASEGURADOS EN CAMBIOS DE CLINICA, VIGENCIAS DE DERRECHOS, RETIROS POR DESEMPLEO, CONSTANCIAS DE SEMANAS COTIZADAS.

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 228	1991	1994	BACHILLERATO	TECNICO EN PRODUCCION
2	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ROGELIO ARANDA	1988	1991	SECUNDARIA	SECUNDARIA
3	ESCUELA PRIMARIA FEDERICO STALLFORTH 102	1982	1988	PRIMARIA	PRIMARIA

14/04/2023   
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."